



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA EN SU INFORME RDM-1783105/2026 SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LA PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE LOS BUQUES MARISQUEROS QUE CAPTURAN CHIRLA (*CHAMELEA GALLINA*) CON ARTE DE DRAGA HIDRÁULICA EN EL GOLFO DE CÁDIZ.

Recibido con fecha 11 de mayo de 2026 el informe de la Secretaría General Técnica sobre el proyecto de Orden por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la paralización definitiva de los buques marisqueros que capturan chirla (*Chamelea gallina*) con arte de draga hidráulica en el Golfo de Cádiz, (Expte: RMD-1783105/2026) esta Dirección emite la siguiente valoración de las observaciones realizadas:

En el expediente no constan las observaciones de la Unidad de Género de esta Consejería ya que hasta la fecha no han sido remitidas por esa Unidad, a pesar de que el mismo fue solicitado por esta Dirección General con fecha 3 de diciembre de 2025.



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Pesca, Acuicultura y
Economía Azul

COMUNICACIÓN INTERIOR

N.º: DGPAAE/SGAD/012. Fecha: La de la firma.

Asunto: Remisión de la MAIN y del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la paralización definitiva de los buques marisqueros que capturan chirla (*Chamelea gallina*), con arte de draga hidráulica en el Golfo de Cádiz.

Remitente: Servicio de Gestión de Ayudas y Diversificación.

Destinatario: Unidad de Igualdad de Género.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 17/2012, de 7 de febrero por el que se regula la elaboración del informe de Evaluación del Impacto de Género, se remite Memoria de Análisis de Impacto Normativo (MAIN), junto con el borrador del proyecto normativo que se cita a continuación, a los efectos de que se valore su contenido y se realicen las observaciones pertinentes.
Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la paralización definitiva de los buques marisqueros que capturan chirla (*Chamelea gallina*), con arte de draga hidráulica en el Golfo de Cádiz.

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS Y DIVERSIFICACIÓN
Fdo electrónicamente: Jose María Garrido-Lestache Zabala



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARRIDO-LESTACHE ZABALA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZBGXFYN63EY3GKWA9XTUKWZ	PAG. 1/1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	12/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZBGXFYN63EY3GKWA9XTUKWZ	PÁG. 1/3	

Es copia auténtica de documento electrónico

Por otro lado, en el expediente y en la MAIN consta la petición de informe preceptivo a la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE), solicitado el día 3 de diciembre de 2025 y recibido por esa Federación el día 4 de diciembre de 2025. Asimismo, la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores emitió su informe con fecha 11 de diciembre de 2025.



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
 Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

Fecha: La de la firma.

Nº: DGPAA/SGAD

Asunto: Solicitud de informe preceptivo.

Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE)
 Prolongación Muelle Pesquero 281-282,
 11021-Algeiras- Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 3/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, se solicita la emisión del correspondiente informe en relación con la elaboración del proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la ganadería cárbica de los bosques marisqueros que cubren: Olla (Chamaelea gallina), con arte de draga hidráulica en el Golfo de Cádiz, en un plazo de 9 días hábiles contados desde el día siguiente al que se notifique el presente requerimiento, dada la tramitación de urgencia de la referida orden, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 1.º del Decreto-Ley 3/2021, de 28 de febrero, por el que se adoptan medidas de aplicación administrativa y racionalización de los recursos para el ejercicio de la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya vigencia se ha ampliado para el ejercicio 2025 por la disposición adicional decimo cuarta de la Ley 7/2024, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2025.

El Borrador inicial de la referida orden se encuentra en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion_detalle_523843.html

EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS Y DIVERSIFICACIÓN

Fdo. Electrónicamente: Jose María Garrido-Lestache Zabala

Cherchina, s.l.
 Edición: 2024
 T. 952 002 313



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	JOSE MARIA GARRIDO-LESTACHE ZABALA 03/12/2025
VERIFICACIÓN	PK2JMKGZBGXFYN63EY3GKWPA9XTUKWZ PÁG. 1/1



Datos de la notificación

ID mensaje: 81533518

ID notificación: 96657007

Remitente: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Destinatario: FEDERACIÓN ANDALUZA DE COFRADÍAS DE PESCADORES Identificador: V11410016

Obligado a relacionarse electrónicamente: SI

Título: -- Id. de Título --

Registro de salida: 20250990421629 - 04/12/2025 09:30:45

Procedimiento: 19096 - Elaboración de Disposiciones de Carácter General

Centro directivo: AG1004495 - D. G. de Pesca, Acuicultura y Economía Azul

Código DIR3 del destinatario: --

Asunto: Comunicación - Exp RPS 25883Solicitud informe preceptivo tramitación proyecto orden bibr ayudas derogada

Código de Expediente: RPS 25883

Código de Expediente Normalizado: --

Email de aviso: secretaria@and-cofadpesca.com

Teléfonos de aviso: 662436064

Contenido de la notificación

Huella digital de la notificación (SHA256):

524f46d804a7a6831a003138a4e56a15a076950810a927db1be77633a0

Tamaño de la notificación: 99.621 Bytes

Ficheros adjuntos

La notificación no tiene ficheros adjuntos.

Estados de la notificación

Estado: Leída

Puesta a disposición: 04/12/25 09:30

Fecha de lectura: 04/12/25 10:40

Leída por: MANUEL FERNANDEZ BELMONTE (WEB DEL ABOGADO)

Generación del informe

Fecha y hora de generación: 04/12/25 13:30

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN	
FIRMADO POR	ANDALUCÍA DIGITAL DE ANDALUCÍA 04/12/2025
VERIFICACIÓN	0F00R0ZK7LMPPFAJURHTZDGGPFS PÁGINA 1/1

El texto electrónico de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	12/05/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmGZBGXFYN63EY3GKWPA9XTUKWZ	PÁG. 2/3	

Es copia auténtica de documento electrónico


Por otro lado, se incorporarán al expediente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses del Director General y del Jefe del Servicio de Gestión de Ayudas y Diversificación, tal y como indica la Secretaría General Técnica.

Y por último se incluirá en la MAIN y en el proyecto de Orden la atención a las observaciones que realiza la Dirección General de Presupuestos en su informe de 27 de abril de 2026 en relación con las cuantías totales destinadas a la financiación de las ayudas y a los porcentajes de cofinanciación indicados por la Dirección General de Fondos Europeos.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

El Director General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

Fdo: Carlos Aldeguería Prado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ALDEREGUIA PRADO	12/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGZBGXFYN63EY3GKWPA9XTUKWZ	PÁG. 3/3	